



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

Morelia, Mich., Miércoles 3 de Mayo de 2023

**NÚM. 85**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

#### CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

ACTA 53

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la población de Paracho, Michoacán, siendo las 17:00 (diecisiete horas), del día 15 (quince) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en los artículos 14, 35 fracción I, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6, 9, y 10 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, fuimos convocados en la Librería de la Casa de la Cultura de Paracho, Michoacán; con domicilio en la Plaza Principal, sin número, colonia Centro, de esta población, los miembros del Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, quién hará constar la celebración de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- Asuntos Generales.
- I.- ....

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

II.- **Presidente.- Punto de acuerdo mediante el cual se acuerda concesionar por tiempo determinado el Servicio Público Municipal, de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de manejo especial, incluyendo el aprovechamiento y la valorización energética del biogás, bajo la modalidad de inversión privada total.**

III.- ....

II.- **PRESIDENTE.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA CONCESIONAR POR TIEMPO DETERMINADO EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, INCLUYENDO EL APROVECHAMIENTO Y LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DEL BIOGÁS, BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA TOTAL.**

**Presidente.-** Al no haber más comentarios, Secretario solicito que someta a votación el presente punto. **Secretario.-** Señoras y Señores los que estén a favor de aprobar el punto de acuerdo mediante el cual se acuerda concesionar por tiempo determinado el Servicio Público Municipal, de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, incluyendo el aprovechamiento y la valorización energética del biogás, bajo la modalidad de inversión privada total, favor de manifestarlo levantando la mano; **Secretario.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD señor Presidente,** con número de Acuerdo **12/22/92/23SO.**

**Presidente. -** Señoras y señores miembros del Cabildo siendo las 19:45 (diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día 15 de diciembre de 2022, se da por terminada esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria. Hago constar.- Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra.- Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Eric René Padilla Andrés, Presidente Municipal; Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica Municipal; Regidores: Lic. Paola Itzayana Martínez Diego, L.E.F Noé Zalapa Ramírez, Ing. Gonzalo Hernández González, Ing. María de la Luz Vidales Vázquez, C. Eduardo Saucedo Barajas, Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua, Profa. Ma. del Rosario Barajas Zepeda, Prof. Álvaro Pascual Zalapa; Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN.

**CONVOCATORIA**

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Paracho, Michoacán de Ocampo, a través de la Presidencia Municipal, en observancia a los artículos 115 fracción II y III inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 111, 112, 113, 114, 121, 123 fracciones I, IV y V inciso c) y 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 3, 14, 17 fracción II, 40 inciso a) fracción I, inciso c) fracción I, 50, 95, 96 fracción III, 98, 99, 100, 101 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 2º y 3º, 26, 27 y 31; del Bando de Gobierno Municipal de Paracho; 1º, 2º, 4º, 10, 29, 30, 32, 33, 43, 44, 45 y 75 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, y en atención del Acuerdo de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 15 quince del mes de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), por el H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán: que a la letra dice: (ACUERDO NÚMERO 12/22/92/23SO A CONCESIONAR POR TIEMPO DETERMINADO EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, INCLUYENDO EL APROVECHAMIENTO Y LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DEL BIOGÁS, BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN PRIVADA TOTAL); convoca a la iniciativa privada a participar en el concurso número 001/2023, para obtener la (Concesión por tiempo determinado el servicio público municipal, de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, incluyendo el aprovechamiento y la valorización energética del biogás, bajo la modalidad de inversión privada total) de conformidad con lo siguiente:

**1.PARTICIPANTES.**

Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para proveer al USUARIO en forma oportuna de los servicios con las especificaciones y normas vigentes, de acuerdo a los términos de referencia solicitados y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales y de servicios materia de la presente Convocatoria.

**2. INFORMACION GENERAL.**

**2.1 Objeto del Concurso:** (Concesión por tiempo determinado el servicio público municipal, de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, incluyendo el aprovechamiento y la valorización energética del biogás, bajo la modalidad de inversión privada total).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**2.2 Origen de los Fondos:** Inversión privada total.

**2.3 Convocatoria numero:** 001/2023, fecha: 08 de marzo de 2023.

**2.4 Consulta y venta de bases:** Del 15 al 20 de marzo del 2023 de las 10:00 a las 12:00 horas. En las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, con domicilio en el palacio municipal, ubicado en la plaza principal, sin número, Centro, de Paracho, Michoacán, Código Postal 60250, teléfono 4235250116.

### 3. CONSIDERACIONES PREVIAS.

**3.1 Fundamento legal del concurso.** De conformidad con los artículos 115 fracción II y III inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 111, 112, 113, 114, 121, 123 fracciones I, IV y V inciso c) y 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 3, 14, 17 fracción II, 40 inciso a) fracción I, inciso c) fracción I, 50, 95, 96 fracción III, 98, 99, 100, 101 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, 2° y 3°, 26, 27 y 31; del Bando de Gobierno Municipal de Paracho; 1°, 2°, 4°, 10, 29, 30, 32, 33, 43, 44, 45 y 75 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, se convoca a los interesados a participar en el presente concurso Municipal, mismo que tiene como objeto el otorgamiento de un título de concesión para la prestación de los Servicios de Tratamiento y Disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos.

**3.2 Programa de actividades del concurso.** De conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y demás ordenamientos aplicables, se convoca a los interesados a participar en el presente concurso municipal, mismo que tiene como objeto el otorgamiento de un título de concesión para la prestación de los Servicios de Tratamiento y Disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos.

**3.2 Programa de actividades del concurso.** Sin perjuicio de las fechas y/o periodos que forman especifica se señalen en las presente BASES, se establece el siguiente programa de actividades del Concurso. Las fechas establecidas para las actividades del Concurso podrán ser modificadas por el Ayuntamiento.

### 4. CONSIDERACIONES GENERALES.

El **Concurante** tendrá la oportunidad de aclarar cualquier duda en relación a las Bases del Concurso, Catalogo de Conceptos, Anexos, Condiciones de Entrega, etc., durante los días de la Recepción de Propuestas, en las oficinas de la Secretaria de Ayuntamiento. Solo podrá solicitar aclaraciones y formular preguntas, las personas que hayan adquirido las Bases correspondientes, lo que deberá acreditar con una copia del comprobante de pago de las mismas. Las dudas y preguntas que existan sobre estas Bases y sus Anexos deberán presentarse por escrito en papel original membretado 48 horas anteriores al término del periodo de Recepción de Propuestas, con la firma del representante legal del **Concurante**, junto con copia del comprobante de pago de Bases en el domicilio del Ayuntamiento en las áreas descritas anteriormente en un horario de 10:00 a 12:00

horas, el **Concurante** deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en las Bases de Concurso, Catalogo de Conceptos, Anexos, etc., si el **Concurante** omite presentar en la forma y términos solicitados en las Bases, alguna información requerida en los documentos del Concurso o presentar una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el deshechamiento de su oferta. No podrán participar en el Concurso las personas físicas o morales en cuyas empresas participe algún integrante del Ayuntamiento o sus cónyuges, o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado, sea como accionista, administradores o gerente. Tampoco podrán participar, las personas físicas o morales que por cualquier causa estén legalmente impedidos para ello. La **Recepción de Propuestas** se hará en las oficinas del Secretario del Ayuntamiento con domicilio en el Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal, sin número, Centro, de Paracho, Michoacán, Código Postal 60250, teléfono 4235250116, en los horarios señalados. El idioma en que deberán ser presentadas las propuestas será en español y la moneda que deberá cotizarse será peso mexicano. Sera causal de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, así como el hecho de actividad.

### FECHA Y HORA

1. Publicación de la Convocatoria 08 de marzo de 2023.
2. Periodo de consulta, adquirida de bases y registros de interesados.  
Del 15 al 20 de marzo de 2023, horario de 10:00 a 12:00 horas.  
Costo de las bases \$2.000.00
3. Recepción de propuestas.  
Del 23 al 26 de marzo de 2023, horario de 10:00 a 12:00 horas.
4. Emisión de resolución.  
31 de marzo de 2023.

Que algún **Concurante** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios. O cualquier otro acto que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Concurantes**. Concluido el periodo de Recepción de Propuestas, el Ayuntamiento emitirá la resolución correspondiente, al ganador del concurso que haya tenido la mejor calificación en los dictámenes técnicos, financieros, legales y administrativos.

La presente Convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ATENTAMENTE

**MTRO. ERIC RENÉ PADILLA ANDRÉS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(Firmado)



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL